

ORDENANZA N° 66/89

VISTO: La solicitud de autorización formulada por este Concejo Deliberante por el señor Intendente Municipal para la contratación de un contador público nacional Ad Hoc para la realización de una auditoría interna en colaboración con el asesor contable del municipio de Profesor Salvador Mazza. Y.....

CONSIDERANDO: Que el pedido se sustenta en las irregularidades administrativas detectadas por el ejecutivo.....

Que se dió vista a este Concejo Deliberante de la Resolución N° 294 del Tribunal de Cuentas de La Provincia en Expediente N° 15.882/88 la que formula graves cargos al anterior jefe del ejecutivo comunal, lo que conlleva a compartir con este cuerpo el criterio de regularizar la administración, contabilidad, y cuentas del municipio sustentada por el departamento ejecutivo. Y.....

POR ELLO : EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS.....

ORDENA

- ARTICULO 1:** Autorizar al sr Intendente de Profesor Salvador Mazza a la contratación de un contador Público Nacional Ad Hoc para la realización de// una auditoría interna con el asesor contable del municipio.....
- ARTICULO 2:** Disponer que el ejecutivo municipal informe a este cuerpo de los resultados de la auditoría interna a la finalización de la misma.....
- ARTICULO 3:** Regístrese, Comuníquese, Promulguese, Publíquese y Archívese.....

DADA, SELLADA, APROBADA, Y FIRMADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SALVADOR MAZZA A LOS VEINTIUNDIAS DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.


JOSE A. ROJAS
SECRETARIO H.O.D.
Profesor Salvador Mazza




GRACIELA VILLAGRAM
CONCEJAL TITULAR
Profesor Salvador Mazza
a cargo de la presidencia